NOVEDADES

Para caqui

1

Para los riesgos de **pedrisco** y **helada** en fruto, se incorpora el **incremento de daños** para siniestros de alta intensidad **cuando alcancen un daño del 70**%.

2

Para el riesgo de **pedrisco**, se permite **elegir** entre **franquicia de daños o franquicia absoluta del 10%**.

3

Para el riesgo de lluvia persistente, cuando haya imposibilidad de recolectar, se debe constatar en campo dicha imposibilidad, por lo que el parte de siniestro debe enviarse durante la lluvia o en los 10 días siguientes.

Para níspero

1

Se diferencia la prima del seguro para cultivo bajo malla y cultivo al aire libre (consulte con su mediador)

2019

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A:

• MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de cualquier seguro a través de la página web: www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual



seguro de Caqui y otros frutales



C/ Gobelas, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00 web: www.agroseguro.es

cosecha 2019

Seguro de Caqui y Otros Frutales: A través de tres módulos este seguro cubre los daños por helada, pedrisco...y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.

¿QUÉ CULTIVOS PUEDO ASEGURAR?

Producciones de azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, membrillo y níspero.

¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS ME CUBRE?

■PRODUCCIÓN

Los daños causados por los riesgos de **pedrisco**, helada⁽¹⁾, riesgos excepcionales ⁽²⁾ y resto de adversidades climáticas.

■PLANTACIÓN

Los daños causados por los riesgos cubiertos en producción.

INSTALACIONES

Cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

¿CÓMO PUEDO ASEGURAR?

El seguro puede contratase con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿CUÁNDO PUEDO CONTRATAR EL SEGURO?

CULTIVO	SUSCRIPCIÓN	
	INICIO	FINAL
Azufaifo	01/12/2018	15/05/2019
Castaño	01/09/2018	31/07/2019
Granado	15/01/2019	30/04/2019
Endrino (Módulo P)	01/03/2019	31/05/2019
Endrino (Módulos 1 y 2)	01/09/2018	28/02/2019
Níspero		15/11/2018
Caqui		C. Valenciana y Huelva: 20/02/2019 Resto ámbito: 30/04/2019
Kiwi		15/03/2019
Breva		30/04/2019
Higo		15/06/2019
Membrillo	15/11/2018	Según ámbito entre el 31/01/2019 y el 20/05/2019

¿QUÉ SUBVENCIÓN TIENE ESTE SEGURO?

La subvención que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA para este seguro puede llegar hasta:

Módulos

1 75% 2 44%

P 28%

De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde; así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma.

¿QUÉ BONIFICACIÓN TIENE ESTE SEGURO?



⁽¹⁾ Según cultivo y ámbito.

^{(&}quot;)Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.